



Municipalidad de Surquillo

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE SURQUILLO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 26 DE JULIO DE 2022

En la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, sitio en Jr. Manuel Irribarren N° 155, Distrito de Surquillo, Provincia y Región de Lima, en sesión de concejo de la fecha, se reunieron los miembros del Concejo Municipal del Distrital de Surquillo, presidido por el señor Alcalde, **GIANCARLO GUIDO CASASSA SANCHEZ**; con la asistencia de los señores Regidores: **ANGELA LILIANA HUAMANI VÁSQUEZ**, **LUIS ROJAS CHIRINOS**, **JUAN AMADEO VARGAS ALVARADO**, **CHARO MARIBEL JUAREZ SÁNCHEZ**, **ELSA INES ASCARRUZ MINAYA**, **LUIS AUGUSTO MERCADO GRANADOS**, **PATRICIA MIRIAM ARCE MOLINA**, **LUIS ALBERTO SEGURA ARICA** Y **SANDRA LIZ GUTIÉRREZ CUBA**.

Actuó como secretario, el señor José Luis Castillo Soto, Secretario General de la Entidad Municipal, se verificó la asistencia de los miembros del Concejo Municipal a la Sesión, dándose cuenta del quorum Reglamentario para darse inicio a la Sesión de Concejo de conformidad con el artículo 13° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

ACTAS: No hay Actas.

DESPACHOS: No hay Despachos.

ESTACIÓN ÓRDEN DEL DÍA:

DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO GUIDO CASASSA SANCHEZ: Contamos no solo con el quorum de Ley, sino que estamos presentes todos y eso es loable en ustedes señores Regidores. Le comentaba al Señor Secretario esta mañana que quizás por tratarse de una Sesión Extraordinaria, los señores Regidores no tendrían la posibilidad de venir pero noto su compromiso y su interés para con Surquillo y eso está muy bien. Vamos a pasar al primer punto de agenda por favor.

PRIMER PUNTO: PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA EL RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LOS ARBITRIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES Y JARDINES Y SERENAZGO PARA EL EJERCICIO 2023.

DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO GUIDO CASASSA SANCHEZ: Muchas gracias Señor este Proyecto cuenta con Dictamen de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Rentas.

Es interesante señores Regidores para los que estamos en política y para los que van a continuar, veamos la estructura que ha realizado Denis, es una estructura bien interesante pero hay que complementar esos datos con los históricos. Sería bueno saber cómo estuvo la recaudación anterior y de los últimos 04 años para ver los históricos de crecimiento y eso sea parte del discurso, es importante saber cómo este arbitrio se destina en un presupuesto, el cual también hemos aprobado nosotros, y como es que nos financiamos para poder afrontar los servicios de Seguridad Ciudadana, Limpieza y Áreas Verdes. Para los que no estamos en política o no continuaremos en política, pues es bueno saberlo porque esto nos da discurso con el vecino.

Quiero felicitar a la Comisión que ha realizado un trabajo estupendo, está por debajo del IPC, eso está muy bien, creo que la tendencia es ahora esa. Evidentemente sabemos que hay una brecha muy grande entre lo que gastamos, lo que recaudamos y lo que deberíamos gastar. Esta mañana una señora me decía: "Alcalde, tengo que pagar S/. 1,200 soles por los impuestos de 03 años, de donde los pago", dentro de mi decía Dios, claro, hay gente con mucha necesidad, nadie sabe lo de nadie, pero igual tenemos los arbitrios haciendo una comparación con Denis, como uno de los más bajos de Lima. Tampoco se trata de subirlos, pero si queremos mejores servicios, tenemos que financiar mejores servicios a través de los recursos. Veámos con Denis que también ha bajado el número de vecinos que no tenía inscrito su predio pero todavía hay gente que no lo hace, no regulariza y no está bien. Listo señores Regidores, con la venia del Concejo vamos a darle pase al Presidente de la Comisión y luego vamos a darle pase al Gerente responsable, al Señor Denis Diez para su respectiva exposición.



Municipalidad de Surquillo

preguntan: ¿Cuántas viviendas hay en el Cercado que no tributan a la municipalidad? Muchos vienen a pedirme un certificado para tener agua y electricidad de forma independiente y no les puedo dar porque no damos Constancia de Posesión pero sí se da Constancia de que están pagando los Arbitrios. En SEDAPAL y Luz del Sur ya aceptan que esa Constancia sea valedera, entonces si pudiéramos tener en las quintas y callejones, en los cuartos pequeños y en las casas pequeñas Denis, un arbitrio que sea aunque sea un S/. 1.00) sol o S/. 1.50 al mes pero que cumplan con inscribirse, podríamos lograr que la gente acceda a una mejor calidad de vida y nosotros a tener una base más amplia con una promesa a futuro de normalizarlos y darles propiedad. En Cercado hay muchísima gente que no tributa absolutamente nada pero igual se les recoge la basura y se le brindan los servicios. Por eso te decía: Podríamos ampliar o sub dividir esto y realizar una Campaña puntual para ellos sin tenerlo que hacer con Lima?

Señor Denis Daniel Diez Robles, Gerente de Rentas (...)

DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO GUIDO CASASSA SANCHEZ: Entonces que quede como tarea Denis para ver qué podemos hacer allí, ver alguna manera de dejarlo armado.

Señor Denis Daniel Diez Robles, Gerente de Rentas (...)

DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO GUIDO CASASSA SANCHEZ: Es decir que los cambios porcentuales son de 0.9% a 1% para arriba y para abajo. Como ejemplo es que si un vecino pagaba S/. 10.00 soles, ahora va a pagar S/. 6.00 soles y para arriba va a pagar S/. 10.90.

Señor Denis Daniel Diez Robles, Gerente de Rentas (...)

DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO GUIDO CASASSA SANCHEZ: Denis, tengo 02 preguntas: ¿Estos cuadros están en Excel verdad y los Regidores lo tienen?

Señor Denis Daniel Diez Robles, Gerente de Rentas (...)

DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO GUIDO CASASSA SANCHEZ: Denis hay que entregarle a los señores Regidores un USB con las hojas de cálculo por favor para que lo guarden y lo tengan. El segundo punto, en conclusión: ¿Cuál es la variación y cuanto es el IPC?

Señor Denis Daniel Diez Robles, Gerente de Rentas (...)

DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO GUIDO CASASSA SANCHEZ: Como hemos visto, los que se benefician más son los que poseen una Casa-Habitación porque son los que van a tener una disminución.

Señor Denis Daniel Diez Robles, Gerente de Rentas (...)

DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO GUIDO CASASSA SANCHEZ: Interesante también utilizar esto. El Presupuesto es de S/. 10.00 soles, si lo dividimos entre 10 predios, nos saldría a un S/. 1.00 sol, perfecto. Cuando hemos realizado esto, hemos visto que este sol era más que el IPC por ejemplo, es por eso que debimos utilizar la fórmula adecuada y hemos visto a quienes subirle y a quienes no, por eso es que a muchos predios de Casa-Habitación se les baja el monto a cobrar y algunos suben en 0.9% por lo que al comercio se le golpea un poco.

Si estuviéramos en el escenario, que era un poco lo que decía, que no se le bajara a nadie y que todos sigamos pagando S/. 1.00 sol y más bien subamos un poco, allí sí se hubiera disparado en algo el IPC y golpearíamos un poco en la economía. No estoy muy convencido y se lo decía a la Comisión, que algunos impuestos bajen, es decir que si antes pagaban S/. 1.00 sol ahora van a pagar S/. 0.90 centavos y algunos otros pagarán S/. 0.60 centavos, son los menos pero esa variación al año siguiente llega con una Cuponera con un monto menor, te da satisfacción pero te deja pensando: "Antes me cobraban más entonces al siguiente año me van subir y va a ser mucho más fuerte". Hay que tener mucho cuidado y sería bueno tener lo que te decía, tener en nuestro backup un listado de aquellos predios que han bajado.

El otro tema Denis es la separación que explicabas entre comercio mayor y comercio menor. Esto lo hicimos a causa del Open Plaza porque ellos no podían pagar ni como una Galería ni como un mercado, no había forma que eso ocurriese por eso se creó esa división. También es de acuerdo del metraje pagas la zona, es lo que se paga. Los que se perjudican, siempre llevo



Municipalidad de Surquillo

este Convenio al tema de Seguridad pero más destinadas a los servicios que prestamos como ciudad. Vamos a trabajar este tema con Gustavo para ver un poco el redistribuir la flota, entiendo los autos están dando menos servicio y estamos trabajando más con camionetas. Antes teníamos autos por su agilidad pero ahora las camionetas vienen con la misma versatilidad y no hay ningún problema. Una camioneta la estamos convirtiendo como la de Defensa Civil en una camioneta de Rescate, cuando se produzca un incidente, será la primera en salir conjuntamente con un equipo capacitado de Defensa Civil en rescate de personas, es más que una ambulancia, es rescatar y salir. Estamos repotenciando nuestro camión, ¿La Adquisición María Elena como va para la Policía Municipal?, es más para poner orden, llevar vallas, equipos y no tener que depender de una camioneta de Serenazgo, cosa que ya prohibí, no podemos utilizar las camionetas de Serenazgo para eso, para eso necesitamos la camioneta de Servicio.

Vamos a darle paso a la Comisión para que nos explique un poco como viene lo del Convenio, la Municipalidad de San Isidro está atenta a ello, el Alcalde desea hacer una Ceremonia en estos días para realizar la celebración del mismo. El día sábado que me lo encontré me metió un poquito de presión y me dijo tanto has llorado por las camionetas y ahora vienes demorando con el tema. Muy bien, adelante por favor Señor Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

DEL SEÑOR REGIDOR LUIS ROJAS CHIRINOS: Sí Señor Alcalde, llegó a Comisión de Seguridad Ciudadana la propuesta de Convenio entre la Municipalidad de San Isidro y la Municipalidad de Surquillo. Esta donación de camionetas va a beneficiar al distrito conjuntamente al despliegue de acciones de Seguridad Ciudadana de Surquillo en las zonas limítrofes con San Isidro en cuanto al control y la persecución de los hechos de violencia y delictivos. Para una mejor explicación, le cedo la palabra al Gerente de Seguridad Ciudadana, el Señor Gustavo Ortiz.

DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO GUIDO CASASSA SANCHEZ: Primeramente le vamos a dar la palabra al Regidor Mercado como Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Rentas ya que han realizado este trabajo conjunto. Adelante Regidor Mercado.

DEL SEÑOR REGIDOR LUIS AUGUSTO MERCADO GRANADOS: Muchas gracias Presidente. En efecto este Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de San Isidro y nuestra Municipalidad, llega a las 02 Comisiones, razón por la cual nos hemos reunido de forma conjunta, hemos analizado el documento y vemos que la Municipalidad de San Isidro se ha reunido con todo su Concejo para revisar el Convenio con el fin de buscar las mejoras en cuanto a la Seguridad Ciudadana en los límites comunes entre ambos distritos. Con ese objetivo, nos donan 04 camionetas Pick Up Nissan que ellos ya dieron de baja, son camionetas del año 2004, del año 2005 hay 02 y del año 2009. Estas han sido evaluadas y solicitadas previamente por los Funcionarios de nuestra municipalidad y con buen criterio la Municipalidad de San Isidro ha accedido porque ellos también buscan la seguridad en sus límites distritales. El recibir estas camionetas no incurre en ningún costo para nosotros como municipalidad, pero como son unidades dadas de baja, requieren de un mantenimiento periódico como todo vehículo para su buen funcionamiento. Para tales fines, han presentado un presupuesto para estas cuatro unidades cuyo monto asciende a un total de S/. 14,770 soles, el cual es un monto bajo en comparación al valor que tienen estas camionetas. Si bien San Isidro les da el valor de S/. 1.00 sol a cada una de ellas como un procedimiento contable, el presupuesto de mantenimiento que se les está asignando, demuestra el buen estado en el que se encuentran. Esta donación beneficia a nuestra municipalidad, a nuestros vecinos y especialmente a la seguridad en las zonas limítrofes con nuestro distrito vecino de San Isidro.

En ese sentido Señor Alcalde, ambas Comisiones se reunieron y hemos acordado por unanimidad aprobar este convenio para que sea elevado a este Concejo y se dé la posibilidad de aprobación por la importancia del mismo. Existe una muy buena relación entre ambas municipalidades por lo que a través de este Convenio y en mutua cooperación, se logrará una mayor seguridad para beneficio tanto de San Isidro como de Surquillo. Esto es todo en cuanto lo que tengo que argumentar Señor Alcalde, por lo que derivó este Proyecto a los Funcionarios que están a su cargo para que puedan ampliar la información para conocimiento de los colegas Regidores, cuento con que sea aprobado por unanimidad el día de hoy para que se pueda realizar la ceremonia correspondiente lo más pronto posible. Muchas gracias.





Municipalidad de Surquillo

que por razones de fuerza mayor en el Cuartel General del Ejército no pudieron acudir a la Sesión Solemne de Aniversario.

No habiendo más puntos señores regidores, se agradece su asistencia, la sesión de Concejo Municipal, ha concluido.

- SUENA LA CAMPANILLA -

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

Abog. José Luis Castillo Soto
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

Giancarlo Guido Casassa Sanchez
ALCALDE